

La acción sindical en la función pública

El caso de la enseñanza

Ramón García Piñeiro.

Profesor del IES “Galileo Galilei” de Navia. Asturias.

Aunque en el tango no sean nada, veinte largos años ya nos ofrecen la perspectiva suficiente para reflexionar sobre los escollos que dificultan el arraigo de la actividad sindical en los centros educativos. Sin tapujos, debemos asumir críticamente que, tras más de dos décadas de convivencia democrática, la acción sindical cotidiana en los colegios e institutos es más la excepción que la norma, a pesar del abnegado sacrificio de muchos activistas. Para explicar la calma chicha existente en la base no nos podemos conformar con la socorrida referencia a los bajísimos índices de afiliación –síntoma antes que causa del problema que abordamos-, toda vez que el marasmo no remite en aquellos centros educativos que cuentan con una significativa presencia de militantes. Generalmente, los afiliados no nos reunimos, no debatimos en común los documentos sindicales, no concretamos una línea de actuación conjunta y, lo que es peor, ni siquiera nos molestamos en identificarnos o reconocernos como integrantes de una misma organización sindical, cual si ello fuera un estigma vergonzante que conviniera ocultar. A la ausencia de relación horizontal en la base, en el centro de trabajo, se une además una deficiente comunicación vertical dentro del propio sindicato, imputable tanto a la citada apatía de los afiliados como al desánimo de los dirigentes, los cuales han terminado asumiendo su derrota en este terreno. Al no existir secciones sindicales en los propios centros de trabajo somos muchos los militantes que no participamos en la elaboración del discurso sindical de la organización a la que pertenecemos, por lo que no siempre nos sentimos vinculados con su línea de actuación. Ello provoca, ineluctablemente, que se acentúe la centralización en la toma de decisiones y que, por tanto, se refuerce el aislamiento de los cuadros sindicales, muchos de ellos totalmente desconocidos en los centros de trabajo. Aunque atribuibles en parte a la dispersión de los centros de trabajo, estas paradójicas actitudes, impensables en el sindicalismo clásico, sólo puede ser iluminadas, tal como recomendaba metafóricamente **Spinoza**, desde “*la perspectiva de la eternidad*”. Veamos.

¿Sindicalismo de clase sin clase?

Aun a riesgo de sacrificar a algún lector poco receptivo a las asperezas de la reflexión teórica, nos parece necesario comenzar por un análisis de clase, haciendo caso omiso tanto de quienes sostienen que este tipo de enfoques han quedado desfasados –**Przeworski**, **Laclau**, **Mouff** o **Wood**, entre otros–, como de quienes afirman con **Pahl** que carecen de utilidad. Excepto en formulaciones espurias, el sindicalismo siempre apareció asociado a la división clasista de la sociedad. Por ello, debemos abordar sin tapujos una espinosa pero insoslayable cuestión: ¿podemos ser identificados en términos de clase el heterogéneo colectivo de “*trabajadores de cuello blanco*” que nos dedicamos a la enseñanza? Sin solución de continuidad, esta incógnita nos exige dilucidar interrogantes de este tenor: ¿cuál es nuestra posición de clase?, ¿somos obreros o burgueses?, ¿nos reflejamos en los trabajadores o, como advirtiera **Bakunin**, formamos parte de una clase social nueva que ejerce su dominación mediante el monopolio del conocimiento?, ¿ocupamos una posición

subordinada o, como teorizara **Trosky**, formamos parte de una clase de corte burocrático y tecnocrático? ¿pertenece, en fin, a la *nueva clase obrera* conceptualizada por **Belleville, Mallet y Groz** o se nos debe adscribir a la *clase de servicio* descrita por **Karl Renner**?

Para circular por este laberinto metodológico no hay más hilo que el lúbil concepto de clase social, el cual está connotado, como es lógico, de adherencias ideológicas. De un lado disponemos de la tradición *weberiana*, continuada por *neoweberianos* y *funcionalistas*. Con una concepción *gradacional* de la jerarquía social, estos perciben las clases como agregados individuales sin más adhesivo que la coincidencia de *status*. Así, se puede utilizar el concepto para delimitar de forma aleatoria a un grupo con un estilo de vida similar, con pautas de consumo homogéneas y parecida posición de mercado, pero siempre que de ello no se extrapole un determinado tipo de conciencia política. Dentro de este ámbito, la concepción *psicologista* de **Centers**, según la cual uno pertenece a la clase social en la que se autoubica, no ofrece más que un insignificante matiz, ya que en todo caso –y aún sin confirmación empírica- podemos concluir que desde la perspectiva de las “*oportunidades de vida*” la mayor parte de los docentes se incluyen en el espacioso e inocuo ámbito de la clase media.

Dadas las ambigüedades de **Marx**, en este ámbito no podemos zanjar las incertidumbres a partir de sus reflexiones. No en vano, dentro de esta tradición se han abierto dos posturas polémicamente enfrentadas. La *estructuralista*, planteada por **Althusser** en “*Marxismo y humanismo*”, parte de una concepción determinista y relacional. Las clases derivan de la posición que se ocupe ante los medios de producción y, en todo caso, con independencia de la voluntad o el comportamiento de las personas. Este esquema mecanicista y dicotómico es simple pero, por ello, encalla ante una realidad compleja. Para dar cobijo a los emergentes trabajadores de *cuello blanco* **Poulantzas** diferenció entre propiedad y posesión de los medios de producción, al objeto de tipificar a la clase de *servicio*, funcionarios incluidos, como gestores de los intereses del capital. Más comedido, **Wright** se limitó a subrayar el carácter ambiguo y contradictorio de la posición que ocupa la clase media. Por el contrario, desde el marxismo humanista o culturalista se viene insistiendo en el carácter *procesual* de la clase social. Con su habitual brillantez, **E. P. Thompson** viene reiterando que las clases no nacen, sino que se forman o acaecen; que sin práctica, sin experiencia, en fin, sin lucha, no hay clase social. Es más, con sus estudios históricos no sólo demostró que la lucha precedía a la clase sino que era la misma levadura de su proceso de formación. De ello se deriva otro interrogante no menos enjundioso pero escurridizo que los anteriores: ¿es posible la existencia de clase social y, por ende, tiene cabida un sindicalismo de clase donde no existe conflicto o este está muy diluido?

¿Sindicalismo de clase sin conflicto de clase?

Además de polemizar sobre nuestras difusas fronteras de clase y reconocer la singularidad que dimana de nuestra condición de funcionarios, no podemos omitir que la ausencia de un conflicto frontal en los centros educativos menoscaba el espacio natural en el que se desenvuelve la acción sindical. En efecto, en las autocráticas y anarquizantes repúblicas de los centros educativos la presencia del patrón brilla por su ausencia y la noción misma de explotación está muy diluida. Dentro de una comunidad que camina hacia la autogestión y en un marco de legitimidad democrática, se han atenuado de forma notable los motivos de fricción vertical. Con la excepción del sempiterno debate salarial –ante el que se ha mostrado escasa beligerancia- y al margen de las desavenencias individuales surgidas de las condiciones de trabajo, ha habido pocas banderas que pudieran haber dotado de cohesión al profesorado. Toda demanda particular ajustada a derecho dispone de un cauce solvente y reconocido, aunque lento, de solución, mientras que las grandes batallas de naturaleza

ideológica, dada la identificación del patrón con el Estado, sólo pueden ser substanciadas en la arena política. Es más, debemos admitir sin rubor que son mas frecuentes y contundentes los enfrentamientos horizontales, es decir entre el propio profesorado, que los de carácter reivindicativo. En ausencia de un enemigo definido, diariamente se libra en los centros educativos una sorda batalla entre iguales por ocupar los puestos directivos, acceder al consejo escolar, arrancar un horario mejor, disponer de espacios y equipamientos adecuados o por una interminable plétora de motivos que, por bien conocidos, no merece la pena pormenorizar. Esta batalla cotidiana no sólo dificulta la acción sindical sino que, además, fragmenta al conjunto del profesorado en nuevos segmentos que, frecuentemente, quiebran las divisiones ideológicas y rompen las adscripciones derivadas de la militancia sindical. Ello coloca a estas organizaciones en la embarazosa tesitura de presenciar, ajena, cómo su propia militancia se desgarran en las peleas intestinas que se libran en los centros de trabajo. A la falta de cohesión ya descrita, se suman así nuevas e interminables disrupciones.

En esta vorágine, indefectiblemente, cada paso, cada decisión, separa más que une. La actitud de las organizaciones sindicales ante la reforma educativa o su posición ante el problema de los interinos nos pueden servir de ejemplo. En ambos casos nos encontramos con asuntos complejos, ya por su calibre ideológico, ya por la presencia de intereses contrapuestos, los cuales no admiten fácil conciliación. La ausencia de debate en los centros de trabajo facilitó que no pocos afiliados optaran por la hibernación e incluso la desafiliación al impugnar total o parcialmente la posición mantenida por su organización sindical en el proceso de reforma educativa. En un colectivo amplio, que duda cabe, este tipo de actitudes son inevitables, pero la erosión se podría haber limitado con un funcionamiento más democrático, en el que la base se implicara en la toma de decisiones. Ahora bien, la mera quiebra se convierte en desafección beligerante cuando abordamos asuntos que afectan al sostenimiento material de las personas. En el espinoso asunto de los interinos, sin ir más lejos, las organizaciones sindicales descubrieron por fin una trinchera que justificaba su razón de ser, por lo que asumieron con denuedo la defensa corporativa de este colectivo, lógicamente muy poroso a la afiliación sindical. En virtud de ello, volcaron su capacidad de presión en asegurarles un camino más despejado de acceso a la condición de funcionario, soslayando que ello añadía nuevas tachuelas en el penoso itinerario de quien no tenía más horizonte que el camino tortuoso de la oposición. Así, quienes lograron acceder a la función pública por esta vía, con independencia de sus simpatías ideológicas, quedaron legitimados para desarrollar no sólo antipatía sino verdadera animadversión hacia las organizaciones sindicales. Una vez más, topamos con nuevos motivos de enfrentamiento y división.

Ante este panorama no estamos en condiciones de ofrecer soluciones, las cuales deben emanar de los órganos de los propios sindicatos de rama. Con todo, se deduce de lo dicho la prioridad de trasladar el protagonismo de la acción sindical a los centros educativos. Allí los afiliados debemos primero identificarnos y reunirnos para, finalmente, vertebrarnos sindicalmente en el órgano correspondiente: la sección. En ella debemos debatir tanto las fricciones laborales, ya sean verticales u horizontales, como la línea sindical. Sólo desde esta base podremos restañar las heridas, asumir compromisos y, con todo ello, abrir caminos al sindicalismo de clase en la función pública.